

A los señores accionistas de:

**AROPIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Guayaquil – Ecuador

Estimados señores:

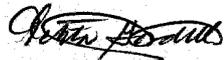
En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de **AROPIN S.A. EN LIQUIDACION**, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 274 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2008, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía se mantiene inactiva al igual que el año anterior, solo cumpliendo con pago de impuestos y contribuciones de acuerdo a la Ley, mientras se cumple el periodo estipulado para la Disolución Voluntaria Anticipada, cuyo proceso fue aprobado mediante Resolución No. 08-G-IJ-0003649 del Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Agradezco a toda la administración por la colaboración prestada en el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún comentario que realizar por el ejercicio económico de 2008.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Com. Petita Gordillo P.

**COMISARIO PRINCIPAL**



Marzo de 2009